

RESOLUCIÓN 1089/2026, DE 7 DE JULIO, DE LA DIRECTORA DE PERSONAS Y TALENTO DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS A LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO EN LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A ESPECIALISTA ANATOMÍA PATOLÓGICA (PUESTO FUNCIONAL DE TÉCNICO/A ANATOMÍA PATOLÓGICA Y CITOLOGÍA) DEL GRUPO PROFESIONAL DE TÉCNICOS/AS ESPECIALISTAS SANITARIOS/AS CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS SANITARIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD.

Mediante Resolución 120/2026, de 28 de enero, de la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, se aprueban las bases generales que han de regir los procesos selectivos para la adquisición del vínculo estatutario fijo en Osakidetza-Servicio vasco de salud, convocados en los años 2023-2024-2025. Dicha resolución es modificada por Resolución 443/2026, de 27 de febrero, de la directora general de Osakidetza-Servicio vasco de salud, publicada en el Boletín Oficial del País Vasco de fecha 12 de marzo de 2026.

Mediante Resolución 882/2026, de 15 de mayo, de la Directora General de Osakidetza- Servicio vasco de salud, se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de técnico/a especialista anatomía patológica (puesto funcional de técnico/a anatomía patológica y citología) del grupo profesional de técnicos/as especialistas sanitarios/as con destino en las organizaciones de servicios sanitarios Osakidetza-Servicio vasco de salud, publicándose en el BOPV nº 54, de 20 de marzo de 2026.

Conforme a lo previsto en la base 12.1 de la mencionada resolución 120/2026, de 28 de enero, finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el/la Director/a de Personas y Talento de Osakidetza- Servicio vasco de salud dictará resolución aprobando la relación provisional de personas admitidas y excluidas en su caso, del motivo de exclusión y del turno en el que se solicita participar, así como de la lengua oficial elegida para realizar la fase oposición, concediendo un plazo de diez días hábiles para presentar reclamaciones y subsanar la solicitud. Esta Resolución será publicada en la página web de Osakidetza.

Por todo lo expuesto, y en uso de las facultades en materia de personal atribuidas por la legislación vigente,

RESUELVO:

Primero.– Aprobar la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas a las pruebas selectivas convocadas para el acceso a la condición de personal estatutario en la categoría de técnico/a especialista anatomía patológica (puesto funcional de técnico/a anatomía patológica y citología) del grupo profesional de técnicos/as especialistas sanitarios/as con destino en las organizaciones de servicios sanitarios de Osakidetza-Servicio vasco de salud, con expresión, en su caso, del motivo de exclusión, del turno en el que solicita participar, así como de la lengua oficial elegida para realizar la fase de oposición, figurando como anexos de la presente Resolución.

Segundo.– Ordenar la publicación de la presente Resolución en la página web de Osakidetza.

**EUSKO JAURLARITZA**
GOBIERNO VASCOOSASUN SAILA
DEPARTAMENTO DE SALUD

Tercero.— Al amparo de lo establecido en la base 24.1 de las bases generales de la convocatoria, contra esta Resolución podrá interponerse reclamación y en su caso solicitar subsanación, ante el/la Director/a de Personas y Talento de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su publicación en la página web de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

En Vitoria-Gasteiz, a 7 de julio de 2026.

 **osakidetza**

Josune Retegi Ormazabal
LANGILEEN ETA TALENTUAREN ZUZENDARIA
DIRECTOR OF PERSONNEL AND TALENT
Fdo. Josune Retegi Ormazabal

DIRECTORA DE PERSONAS Y TALENTO DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD